

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

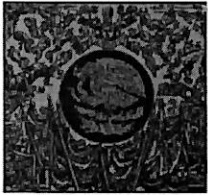
Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

DICTAMEN CONJUNTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SE APRUEBAN CON MODIFICACIONES: LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y DE SALUD, A FORTALECER LOS MECANISMOS DE SALUD MENTAL EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO Y EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE LUIS MONTES NIEVES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA, A DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE SALUD MENTAL EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL FIN DE EVITAR SUCESOS COMO LOS OCURRIDOS EN EL ESTADO DE COAHUILA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERIKA MARIANA ROSAS URIBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASIMISMO A PROMOVER Y PROPORCIONAR AYUDA PSICOLÓGICA Y MÉDICA A ALUMNOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LOS NIVELES BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR QUE PERMITAN PREVENIR CONDUCTAS ANTISOCIALES O SUICIDAS QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O DEL ENTORNO EN EL QUE SE DESENVUELVEN, PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE MORENA; Y LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A PROPORCIONAR AL MENOS UNA PERSONA POR CADA UNA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA QUE BRINDE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA A LOS EDUCANDOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZETH AMAYRANI GUERRA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fueron turnadas para su estudio, análisis y dictamen las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

- Por el que la Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Educación Pública, y de Salud, a fortalecer los mecanismos de salud mental en las escuelas de nivel básico y en las instituciones de salud pública en las unidades de atención de primer nivel.
- Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del estado de Sinaloa, a diseñar e implementar una campaña de salud mental en las escuelas de educación básica, con el fin de evitar sucesos como los ocurridos en el estado de Coahuila.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

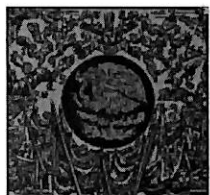
- Por el que la Cámara de Diputados exhorta a diversas autoridades, a fortalecer las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, asimismo a promover y proporcionar ayuda psicológica y médica a alumnos de educación pública y privada de los niveles básico, medio y superior que permitan prevenir conductas antisociales o suicidas que atenten contra la integridad de las personas o del entorno en el que se desenvuelven.
- Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80 fracción VI; 82, numeral 1; 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 167, numeral 4 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 11 de febrero de 2020, el Diputado Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con el siguiente Punto de Acuerdo *“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud para fortalecer los mecanismos de salud mental en las escuelas de nivel básico.”*

El mismo 11 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 12 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

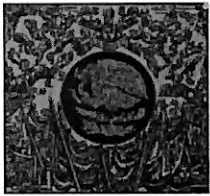
En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 13 de febrero de 2020, la Diputada Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con el siguiente punto de acuerdo: *“Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del estado de Sinaloa a diseñar e implementar una campaña de salud mental en las escuelas de educación básica, con el fin de evitar sucesos como los ocurridos en el estado de Coahuila.”*

El mismo 13 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 14 de febrero, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 5 de marzo de 2020, Diputadas y Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, presentaron proposición con el siguiente punto de acuerdo: *“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, y asimismo promuevan y proporcionen ayuda psicológica y médica a alumnos de educación pública y privada de los niveles básicos, medio y superior que permitan prevenir conductas antisociales o suicidas que atenten contra la integridad de las personas o del entorno en el que se desenvuelven.”*

El mismo 5 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 6 de marzo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados celebrada el 10 de marzo de 2020, la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó proposición con el siguiente punto de acuerdo: *“Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

Educación Pública a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos."

El mismo 10 de marzo, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 11 de marzo, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

- Del Diputado Jorge Luis Montes Nieves

El promovente hace referencia al suceso ocurrido en el estado de Coahuila el pasado 10 de enero de 2020, donde un estudiante de un colegio disparó en contra de sus compañeros y profesores, de igual forma cita diversos acontecimientos similares que desafortunadamente se han presentado en nuestro país.

El Diputado Montes Nieves explica que *"Estos sucesos no son acontecimientos aislados, todo lo contrario, son un reflejo de la problemática de salud que enfrenta el país y la descomposición del tejido social."*

Enseguida hace mención del foro *"de la psicología en el campo de la salud mental, desafíos del siglo XXI"* realizado en mayo de 2017 en la Cámara de Diputados, foro en el cual *"...varios expertos manifestaron su preocupación en el incremento en la prevalencia de personas con problemas en su salud mental, coincidiendo que la sociedad más vulnerable son los jóvenes, debido a múltiples factores, como la cercanía con sustancias psicoactivas y el entorno social en el que se encuentran. Se abordaron los temas que más afectan a los jóvenes como lo son: la depresión, la ansiedad, el consumo de sustancias tóxicas y el suicidio."*

Cita datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 2017, los cuales revelan que *"el suicidio en la población de 15 a 29 años, es la segunda causa de muerte, sólo superado por accidentes viales. Estadísticas del mismo*

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

instituto, indican que el 32.5 por ciento de la población se ha sentido deprimido, mientras que la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (Encoded) realizada en 2016-2017, indica que 8.4 millones de personas de 12 a 65 años de edad señalaron haber consumido al menos una vez drogas ilegales.”

El promovente señala que “En caso del sector salud, el Estado mexicano debe garantizar que dentro del personal médico básico se encuentre un psicólogo o psicóloga; mientras que en las instituciones de educación básica en segundo, se debe contemplar la intervención psicopedagógica, cuestión vinculada principalmente a la planificación de procesos educativos generando un análisis de necesidades, establecimiento de objetivos, metas, diseño y evaluación, tanto grupal como individual, contemplando todas aquellas áreas socioafectivas y de implicación psicológica en el alumnado.”

Más adelante reitera que “es preciso generar estrategias gubernamentales que fortalezcan la salud mental de los alumnos a partir de la canalización de estos a los psicopedagogos integrados en las unidades educativas, así como la dirección a pacientes a las unidades de salud mental donde psicólogos y psicólogas brindan sus servicios.”

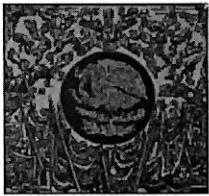
Siendo el resolutivo de su proposición el siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud para fortalecer los mecanismos de salud mental en las escuelas de nivel básico.”

- De la Diputada Erika Mariana Rosas Uribe

La promovente comienza refiriéndose a los sucesos ocurridos el pasado 10 de enero en un colegio de la ciudad de Torreón, Coahuila, en donde dos personas resultaron muertas y otras seis heridas, a manos de un alumno que después de cometer la agresión se quitó la vida.

Lo anterior lo relaciona con la importancia que reviste la salud mental, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) “buena salud mental está



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

relacionada con el bienestar mental y psicológico, que va más allá de una ausencia de afecciones o enfermedades de carácter físico.” Por lo cual se deben según lo recomienda el mismo organismo internacional “implementar diversas estrategias con el fin de reducir los riesgos de salud mental en la población en general tales como:

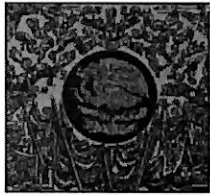
- Cambiar las actitudes y mejorar la sensibilización entre distintos actores.*
- Aumentar la inversión en salud mental.*
- Aumentar la atención comunitaria de atención de salud mental.”*

Más adelante la Diputada Rosas Uribe, se refiere al suicidio, como una de las consecuencias más graves que derivan de problemas relacionados con trastornos mentales, la promovente cita la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, la cual señala que *“50 por ciento de los trastornos mentales inician antes de los 21 años y uno de cada 4 adolescentes cuenta con más de un problema de salud. Siendo los problemas de aprendizaje, el retraso mental, ansiedad, déficit de atención y la depresión como los trastornos más recurrentes, siendo provocados en varias ocasiones por problemas cotidianos como la pérdida de seres queridos u otros aspectos asociados que generen un alto nivel de estrés en el infante.”*

Expresa la legisladora que *“el trastorno más común es la tristeza, siendo este un síntoma que revela un avance en el problema de las emociones y que puede provocar conductas irritables, de enojo, falta de sueño, dolor de cabeza y estomago o el suicidio.”*

Enseguida hace mención del Programa Atención a la Salud de la Infancia, cuyo objeto es *“cumplir con el derecho las niñas y niños de disfrutar del más alto nivel de salud y participar libremente en su vida.”* Precisa que como parte del citado programa se encuentra *“la prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar, buscando así erradicar cualquier tipo de agresión u omisión física, sexual, negligente o psicológica en contra de un menor de edad.”*

En relación con los lamentables hechos ocurridos en Torreón, Coahuila, expresa la promovente que *“el agresor contaba con algún tipo de trastorno mental asociado a la depresión, provocado por la pérdida reciente de un familiar cercano, lo cual, al no ser detectado por las autoridades correspondientes, desencadenó los actos agresivos en contra de sus compañeros y profesora.”*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

Por lo anterior y citando lo dispuesto en las fracciones III y V del artículo 74 de la Ley General de Educación, señala la promovente que *"...a los más de 25.4 millones de alumnos de educación básica que se encuentran en el ciclo escolar 2019 – 2020, se les debe garantizar un acceso seguro a las instalaciones educativas, así como contar con servicios de atención psicológica que los proteja y los atienda ante los casos crecientes de depresión que trae consigo efectos graven en contra de la salud."*

Concluye la Diputada Rosas Uribe que *"al impulsar una campaña de salud mental dentro de los centros de educación básica y al hacer un diagnóstico temprano del estado de los estudiantes, se podrá garantizar una mejor calidad de vida al mismo tiempo que se logrará evitar cualquier tipo de acontecimiento que resulte en una tragedia para el estado y la comunidad en general."*

Siendo el resolutivo de su proposición el siguiente:

"Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y Cultura del estado de Sinaloa a diseñar e implementar una campaña de salud mental en las escuelas de educación básica, con el fin de evitar sucesos como los ocurridos en el estado de Coahuila."

- De las Diputadas y Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena

Los acontecimientos ocurridos en un Colegio de la ciudad de Torreón, Coahuila en donde dos personas perdieron la vida y otras resultaron heridas, son en opinión de los promoventes *"evidencia palpable de la pérdida de valores en la familia y en la sociedad en nuestro país, lo que ocasiona que de manera frecuente se presenten actos de violencia que son un constante riesgo que enfrentan los mexicanos por el incremento de los hechos de violencia que se pueden presentar en cualquier espacio social."*

Consideran que *"la pobreza, la desintegración social y familiar, el desempleo y el incremento del fenómeno delictivo son factores que han ocasionado el aumento de*

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

la violencia en nuestro país, y que se requiere de forma urgente de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno que incida de forma directa en generar cohesión social y bienestar en las familias mexicanas.”

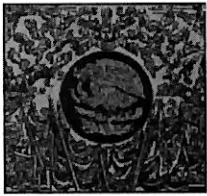
Enseguida los promoventes hacen referencia al contexto familiar en el que se encontraba el menor de edad, autor de los acontecimientos ocurridos en el Colegio de Torreón, Coahuila.

Más adelante hacen mención de otros hechos similares que se han presentado en escuelas de nuestro país, lo que evidencia *“la necesidad de fortalecer la cohesión social y los valores en las familias mexicanas, y ... fortalecer las acciones para impedir la entrada ilegal de armas en nuestro país, así como su comercialización.”*

Consideran que es urgente emprender las citadas acciones *“toda vez que el acceso a la compra de armas de forma ilegal en México es relativamente fácil y las mismas están a la mano de las niñas y niños, tal como se ha evidenciado en los últimos años en donde en diferentes escuelas de las entidades de la república, y sin que los hechos estén ligados, han encontrado en las mochilas de alumnos armas de fuego de alto calibre; atentando contra su propia seguridad, la de sus compañeros y del personal que labora en los centros educativos.”* Citando varios ejemplos en donde se han encontrado armas de fuego al interior de planteles educativos en posesión de alumnos.

En opinión de los promoventes *“el proporcionar ayuda psicológica a menores que muestren conductas antisociales o de depresión, con el objetivo de evitar futuros atentados con armas de fuego y a su vez prevenir conductas suicidas o la materialización de las mismas en la población estudiantil.”*, resulta ser una acción viable en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Más adelante presentan cifras y datos sobre el suicidio que ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud como *“el acto deliberado de quitarse la vida; este hecho es considerado grave y perjudicial tanto para el individuo que lo comete, como su contexto, debido a la intención destructiva que hay en él.”*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

Las y los Diputados promoventes citan las disposiciones constitucionales y legales que garantizan el derecho a la salud, en relación con lo cual proponen que *“los tres órdenes de gobierno dentro de su ámbito de competencia, implemente acciones efectivas para proporcionar a las niñas y niños que lo requieran, atención psicología y médica para garantizar su bienestar y su seguridad, en términos de lo establecido dentro de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en sus artículos 1, 2, 6, 7, 8, 9 y 10...”*

Siendo el resolutivo de su proposición el siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para que, en el ámbito de su competencia, fortalezcan las acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, y asimismo promuevan y proporcionen ayuda psicológica y médica a alumnos de educación pública y privada de los niveles básicos, medio y superior que permitan prevenir conductas antisociales o suicidas que atenten contra la integridad de las personas o del entorno en el que se desenvuelven.”

- De la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez

En la exposición de motivos de su proposición la Diputada Guerra Méndez señala que *“La salud mental es un fenómeno complejo determinado por múltiples factores sociales, ambientales, biológicos y psicológicos, e incluye padecimientos como la depresión, la ansiedad, la epilepsia, las demencias, la esquizofrenia, y los trastornos del desarrollo en la infancia, algunos de los cuales se han agravado en los últimos tiempos. En este sentido, lograr que la población conserve la salud mental, además de la salud física, depende, en gran parte, de la realización exitosa de acciones para prevenir, tratar y rehabilitar.”*

Enseguida y a partir de la cita del concepto de salud mental de la Organización Mundial de la Salud, explica la importancia que tiene el mantener este tipo de salud y no solo la relativa a aspectos biológicos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

Más adelante expresa que *“Identificar una enfermedad mental en los niños o adolescentes puede ser difícil para los padres. Como resultado, muchos niños que podrían beneficiarse con un tratamiento, no obtienen la ayuda que necesitan.*

Por lo general, identificar si un niño o adolescente que tiene problemas de salud mental depende de los adultos presentes en la vida de ellos. Lamentablemente, muchos adultos no conocen los signos y síntomas de las enfermedades mentales en los hijos.

Aunque conozcas las señales de alerta, puede ser difícil distinguir un problema de un comportamiento normal de la niñez o juventud. Es posible que creas que todos los niños o adolescentes manifiestan algunos de estos síntomas en algún momento. Además, ellos generalmente carecen del vocabulario o de la capacidad de desarrollo para explicar sus problemas.”

Posteriormente hace mención de los diversos problemas de salud mental que pueden afectar a niños y adolescentes, después de lo cual cita cifras sobre suicidios.

La promovente refiere que *“Las afecciones de salud mental en niños o adolescentes se diagnostican y se tratan según los signos y síntomas, y según cuánto afecten su vida diaria. No hay pruebas simples para determinar si hay algún problema.*

Para hacer un diagnóstico, es necesario que lo evalúe un especialista, como un psicólogo, un asesor de salud mental, un terapeuta conductual, o un psiquiatra.”

A partir de ello y después de citar hechos lamentables sucedidos en escuelas de México y de Estados Unidos en donde alumnos han atentado contra la vida de otros y contra la suya, estima que *“La salud emocional del niño o adolescente es muy importante, ya que será la garantía de su bienestar y va a influir en su salud social y en su salud física. El paciente emocionalmente sano es una persona feliz, adaptada a su entorno, con sana autoestima y capaz de enfrentarse a los problemas y adversidades.”*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

Después de citar el artículo 4o. de nuestra Carta Magna en la parte referente al derecho a la protección de la salud, concluye su exposición expresando su propuesta de *“exhortar a la Secretaría de Educación Pública, a fin de que proporcione al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos.”*

Siendo el resolutivo de su proposición el siguiente:

“Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior, para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos.”

Establecidos los antecedentes y el contenido de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, las y los integrantes de la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, suscriben el presente dictamen exponiendo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar las presentes proposiciones, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. Esta Comisión ha advertido que existe coincidencia en la materia de las proposiciones con punto de acuerdo, de cuyos antecedentes y contenidos se dio cuenta anteriormente, por lo que se consideró dictaminarlas de manera conjunta.

TERCERA. La Comisión dictaminadora comparte la inquietud de las y los legisladores autores de las proposiciones en promover y proporcionar desde el ámbito escolar la salud mental de las y los educandos.

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

CUARTA. *“La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS: «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades». Está relacionada con la promoción del bienestar, la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos.”¹*

“La buena salud mental hace posible que las personas materialicen su potencial, superen el estrés normal de vida, trabajen de forma productiva y hagan aportaciones a su comunidad.”²

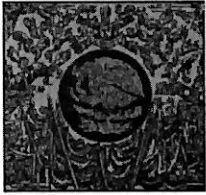
QUINTA. Esta Comisión, considera importante citar las siguientes determinantes y consecuencias de la salud mental y los trastornos mentales, referidos en el *“Plan de Acción sobre Salud Mental 2013 – 2020, de la Organización Mundial de la Salud”*:

09 Los determinantes de la salud mental y de los trastornos mentales incluyen no solo características individuales tales como la capacidad para gestionar nuestros pensamientos, emociones, comportamientos e interacciones con los demás, sino también factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales tales como las políticas nacionales, la protección social, el nivel de vida, las condiciones laborales o los apoyos sociales de la comunidad. La exposición a las adversidades a edades tempranas es un factor de riesgo prevenible bien establecido de los trastornos mentales.

10 Dependiendo del contexto local, algunas personas y grupos sociales pueden correr un riesgo significativamente mayor de sufrir problemas de salud mental. Entre estos grupos vulnerables se encuentran (aunque no siempre) miembros de las familias que viven en la pobreza, las personas con problemas de salud crónicos, los niños expuestos al maltrato o al abandono, los adolescentes

¹ https://www.who.int/topics/mental_health/es/

² https://www.who.int/mental_health/action_plan_2013/es/



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

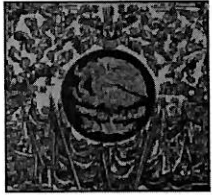
Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

expuestos por vez primera al abuso de sustancias, los grupos minoritarios, las poblaciones indígenas, las personas de edad, las personas sometidas a discriminaciones y violaciones de los derechos humanos, los homosexuales, bisexuales y transexuales, los prisioneros o las personas expuestas a conflictos, desastres naturales u otras emergencias humanitarias.

La actual crisis financiera mundial es un excelente ejemplo de factor macroeconómico que genera recortes en la financiación, a pesar de la necesidad simultánea de más servicios sociales y de salud mental debido al aumento de las tasas de trastornos mentales y suicidio, así como a la aparición de nuevos grupos vulnerables, como los jóvenes desempleados. En muchas sociedades los trastornos mentales relacionados con la marginación y el empobrecimiento, la violencia y el maltrato doméstico, el exceso de trabajo y el estrés suscitan una creciente preocupación, especialmente para la salud de la mujer.

11 Las personas con trastornos mentales presentan tasas desproporcionadamente elevadas de discapacidad y mortalidad. Así, por ejemplo, las personas con depresión mayor o esquizofrenia tienen una probabilidad de muerte prematura un 40% a 60% mayor que la población general, debido a los problemas de salud física, que a menudo no son atendidos (por ejemplo, cánceres, enfermedades cardiovasculares, diabetes e infección por VIH), y al suicidio. A nivel mundial, el suicidio es la segunda causa más frecuente de muerte en los jóvenes.

12 Los trastornos mentales influyen a menudo en otras enfermedades tales como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares o la infección por el VIH/sida, y se ven influidos por ellas, por lo que requieren servicios y medidas de movilización de recursos comunes. Por ejemplo, hay pruebas de que la depresión predispone al infarto de miocardio y a la diabetes, que a su vez aumentan la probabilidad de sufrir depresión. Muchos factores de riesgo, tales como el bajo nivel socioeconómico, el consumo de alcohol o el estrés, son comunes a los trastornos mentales y a otras enfermedades no transmisibles. También hay una considerable coincidencia entre los trastornos mentales y los trastornos por consumo de sustancias. Tomados en su conjunto, los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias se cobran un alto precio, y representaban un 13% de la carga mundial de morbilidad en 2004. Por sí sola, la depresión representa un 4,3%



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

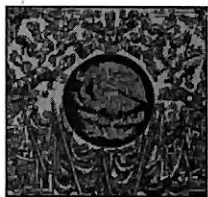
Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

de la carga mundial de morbilidad, y se encuentra entre las principales causas mundiales de discapacidad (un 11% del total mundial de años vividos con discapacidad), sobre todo entre las mujeres. Las consecuencias económicas de estas pérdidas de salud son igualmente amplias: en un estudio reciente se calculó que el impacto mundial acumulado de los trastornos mentales en términos de pérdidas económicas será de US\$ 16,3 billones entre 2011 y 2030.³

13 Con frecuencia, los trastornos mentales hunden a las personas y a las familias en la pobreza. La carencia de hogar y la encarcelación impropia son mucho más frecuentes entre las personas con trastornos mentales que en la población general, y exacerbaban su marginación y vulnerabilidad. Debido a la estigmatización y la discriminación, las personas con trastornos mentales sufren frecuentes violaciones de los derechos humanos, y a muchas se les niegan derechos económicos, sociales y culturales y se les imponen restricciones al trabajo y a la educación, así como a los derechos reproductivos y al derecho a gozar del grado más alto posible de salud. Pueden sufrir también condiciones de vida inhumanas y poco higiénicas, maltratos físicos y abusos sexuales, falta de atención y prácticas terapéuticas nocivas y degradantes en los centros sanitarios. A menudo se les niegan derechos civiles y políticos, tales como el derecho a contraer matrimonio y fundar una familia, la libertad personal, el derecho de voto y de participación plena y efectiva en la vida pública, y el derecho a ejercer su capacidad jurídica en otros aspectos que les afecten, en particular el tratamiento y la atención. Así, las personas con trastornos mentales suelen vivir situaciones de vulnerabilidad y pueden verse excluidas y marginadas de la sociedad, lo cual representa un importante impedimento para la consecución de los objetivos de desarrollo nacionales e internacionales. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, vinculante para los Estados Partes que la han ratificado o se han adherido a ella, protege y fomenta los derechos de todas las personas con discapacidad, incluidas las que padecen trastornos mentales e intelectuales, y también estimula su inclusión plena en la cooperación internacional, y en particular en los programas internacionales de desarrollo.³

3

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/97488/9789243506029_spa.pdf;jsessionid=C727BAB913E4FA9A237B4931D6094074?sequence=1 pp. 7 - 8



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

SEXTA. El objetivo del Plan de Acción referido en el considerando anterior es alcanzar la equidad a través de la cobertura sanitaria universal con acciones claras, indicadores y metas para los estados miembros. Todo en un esfuerzo conjunto para aumentar la calidad de vida de las personas.

SEPTIMA. Desde el ámbito escolar se puede coadyuvar de manera importante para detectar comportamientos de las y los educandos que no son saludables, para que puedan recibir una atención psicológica adecuada, siendo fundamental la participación de los padres, madres de familia y tutores.

OCTAVA. Las consecuencias de no atender los trastornos mentales, pueden ser graves, como lo han referido las y los legisladores promoventes de las proposiciones que se dictaminan. *“Raúl Ramírez Pérez, experto en temas de suicidio y egresado de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, comentó que de acuerdo con su experiencia, en el intento de suicidio intervienen dos grandes factores: la salud mental y la familia. El segundo factor es vital, pues la familia debe ser consciente de la importancia de un tratamiento adecuado para el paciente.”⁴*

NOVENA. El artículo 72 de la Ley General de Educación dispone en sus fracciones III, V y X lo siguiente:

“Artículo 72. Los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma.

Como parte del proceso educativo, los educandos tendrán derecho a:

I. ...

II. ...

III. Recibir una orientación integral como elemento para el pleno desarrollo de su personalidad;

⁴ <https://www.gaceta.unam.mx/la-importancia-de-la-salud-mental/>



Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

IV. ...

V. *Recibir una orientación educativa y vocacional;*

VI. a IX. ...

X. *Los demás que sean reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Ley y demás disposiciones aplicables.*

...”

DÉCIMA. En la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se establece que:

“Artículo 50. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

I. a XV. ...

XVI. *Establecer medidas tendentes a que en los servicios de salud se detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental;*

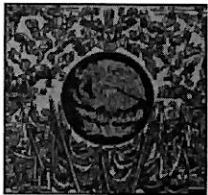
XVII. ...

XVIII. ...

...

...

...”



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

DÉCIMA PRIMERA. Por su parte en el capítulo séptimo del título tercero de la Ley General de Salud., encontramos las disposiciones relativas a la Salud mental en los siguientes términos:

TITULO TERCERO **Prestación de los Servicios de Salud**

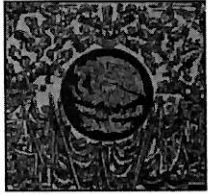
CAPITULO VII **Salud Mental**

Artículo 72.- *La prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental.*

Para los efectos de esta Ley, se entiende por salud mental el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.

La atención de los trastornos mentales y del comportamiento deberá brindarse con un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios.

Artículo 73.- *Para la promoción de la salud mental y la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con las autoridades competentes en cada materia, fomentarán y apoyarán:*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

I. El desarrollo de actividades educativas, socioculturales y recreativas con carácter permanente que contribuyan a la salud mental, preferentemente a grupos en situación de vulnerabilidad.

II. La difusión de las orientaciones para la promoción de la salud mental, así como el conocimiento y prevención de los trastornos mentales y del comportamiento;

III. La realización de programas para la prevención y control del uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencia;

IV. Las acciones y campañas de promoción de los derechos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, así como de sensibilización para reducir el estigma y la discriminación, a fin de favorecer el acceso oportuno de la atención;

V. La implementación estratégica y gradual de servicios de salud mental en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud en todos sus niveles de atención, que permita abatir la brecha de atención;

V Bís. La promoción de programas de atención, que consideren, entre otros, los hospitales de día, servicios de consulta externa, centros de día, casas de medio camino y talleres protegidos;

VI. La investigación multidisciplinaria en materia de salud mental;

VII. La participación de observadores externos para vigilar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, que son atendidas en los establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud;

VIII. La detección de los grupos poblacionales en riesgo de sufrir trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente niñas, niños y adolescentes, y

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

IX. Las demás acciones que directa o indirectamente contribuyan a la prevención, atención y fomento de la salud mental de la población.

Artículo 74.- *La atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprende:*

I. La atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento, la evaluación diagnóstica integral y tratamientos integrales, y la rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales, alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas;

II. La organización, operación y supervisión de establecimientos dedicados al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales y del comportamiento, y

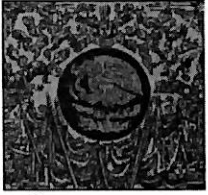
III. La reintegración de la persona con trastornos mentales y del comportamiento a su familia y comunidad, mediante la creación de programas sociales y asistenciales como residencias y talleres protegidos, en coordinación con otros sectores, para la debida atención de estos pacientes.

Artículo 74 Bis.- *La persona con trastornos mentales y del comportamiento tendrá los siguientes derechos:*

I. Derecho a la mejor atención disponible en materia de salud mental y acorde con sus antecedentes culturales, lo que incluye el trato sin discriminación y con respeto a la dignidad de la persona, en establecimientos de la red del Sistema Nacional de Salud;

II. Derecho a contar con un representante que cuide en todo momento sus intereses. Para esto, la autoridad judicial deberá cuidar que no exista conflicto de intereses por parte del representante;

III. Derecho al consentimiento informado de la persona o su representante, en relación al tratamiento a recibir. Esto sólo se exceptuará en el caso de internamiento involuntario, cuando se trate de un caso urgente o cuando se



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

compruebe que el tratamiento es el más indicado para atender las necesidades del paciente;

IV. Derecho a que le sean impuestas únicamente las restricciones necesarias para garantizar su protección y la de terceros. En todo caso, se deberá procurar que el internamiento sea lo menos restrictivo posible y a que el tratamiento a recibir sea lo menos alterador posible;

V. Derecho a que el tratamiento que reciba esté basado en un plan prescrito individualmente con historial clínico, revisado periódicamente y modificado llegado el caso;

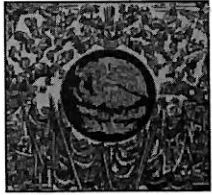
VI. Derecho a no ser sometido a tratamientos irreversibles o que modifiquen la integridad de la persona;

VII. Derecho a ser tratado y atendido en su comunidad o lo más cerca posible al lugar en donde habiten sus familiares o amigos, y

VIII. Derecho a la confidencialidad de la información psiquiátrica sobre su persona.

Artículo 75.- *El internamiento de personas con trastornos mentales y del comportamiento, como último recurso terapéutico, se ajustará a principios éticos, sociales, de respeto a los derechos humanos y a los requisitos que determine la Secretaría de Salud y demás disposiciones jurídicas aplicables.*

Será involuntario el internamiento, cuando por encontrarse la persona impedida para solicitarlo por sí misma, por incapacidad transitoria o permanente, sea solicitado por un familiar, tutor, representante legal o, a falta de los anteriores, otra persona interesada, que en caso de urgencia solicite el servicio y siempre que exista la intervención de un médico calificado, que determine la existencia de un trastorno mental y del comportamiento y que debido a dicho trastorno existe un peligro grave o inmediato para sí mismo o para terceros.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

La decisión de internar a una persona deberá ser notificada a su representante, así como a la autoridad judicial.

El internamiento involuntario será revisado por la autoridad judicial a petición de la persona internada o de su representante. La resolución de la autoridad judicial deberá estar fundada en dictamen pericial y, en caso de que se resuelva la terminación del internamiento, deberá establecer un plazo para que se ejecute la misma. En todo caso, durante dicho procedimiento deberá garantizarse la defensa de los intereses de la persona internada.

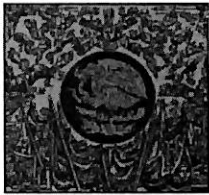
Las autoridades sanitarias deberán coordinarse con los organismos públicos de protección a los derechos humanos para que los establecimientos dedicados a la atención y tratamiento de las personas con trastornos mentales y del comportamiento sean supervisados continuamente, a fin de garantizar el respeto a los derechos de las personas internadas.

Artículo 76.- *La Secretaría de Salud establecerá las normas oficiales mexicanas para los establecimientos que prestan atención a las personas con trastornos mentales y del comportamiento, de la red del Sistema Nacional de Salud.*

A estos efectos, se establecerá la coordinación necesaria entre las autoridades sanitarias, judiciales, administrativas y otras, según corresponda.

Artículo 77.- *Los padres, tutores, quienes ejercen la patria potestad o quienes ostenten la representación legal de personas con trastornos mentales y del comportamiento, serán responsables de la guardia o custodia. Las autoridades educativas y cualquier persona que esté en contacto con las personas con trastornos mentales y del comportamiento, procurarán la oportuna y debida atención de los mismos.*

A estos efectos, podrán obtener orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de las personas con trastornos mentales y del comportamiento, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

En caso de que el diagnóstico confirme la existencia de un trastorno mental y del comportamiento, y que se requiera el internamiento del menor, deberá respetarse lo dispuesto por el artículo 75 de esta Ley y dicho internamiento deberá efectuarse en un establecimiento o área específicamente destinada a la atención de menores. De igual manera, se deberán tomar las medidas necesarias a fin de proteger los derechos que consigna la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Por lo anteriormente expuesto, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud y a sus homólogas locales para que en los ámbitos de sus atribuciones fortalezcan o en su caso implementen los mecanismos que garanticen la salud mental de las y los educandos en las escuelas de nivel básico, medio superior y superior.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 27 de octubre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Adela Piña Bernal Presidenta			
 Dip. Flora Tania Cruz Santos Secretaria			
 Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade Secretaria			
 Dip. María Teresa López Pérez Secretaria			
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.


A Favor

En contra

Abstención

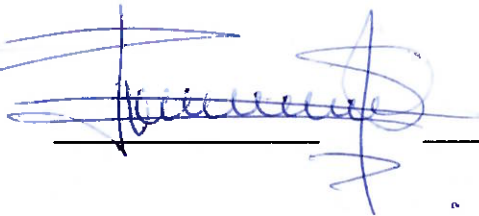


**Dip. Azael Santiago
Chepi**
Secretario





**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez**
Secretario





**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal**
Secretario



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert**
Secretaria



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro**
Secretaria



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, Integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Claudia Báez
Ruiz**
Secretaria

[Handwritten signature in blue ink]



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos**
Secretario



**Dip. Abril Alcalá
Padilla**
Secretaria



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera**
Integrante



**Dip. María Chávez
Pérez**
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L. Córdova Morán
Integrante



Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo
Integrante



Dip. Ma. de Jesús García Guardado
Integrante



Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal
Integrante




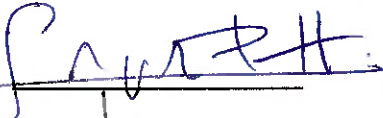


Dip. Annia Sarahi Gómez Cárdenas
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Kehila Abigail Ku Escalante Integrante			
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Integrante			
 Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto Integrante			
 Dip. José Luis Montalvo Luna Integrante			
 Dip. Jorge Luis Montes Nieves Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez**
Integrante



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera**
Integrante



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete**
Integrante



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo**
Integrante


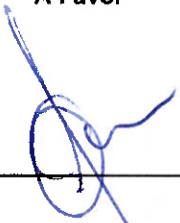







**Dip. Idalia Reyes
Miguel**
Integrante



Comisión de Educación

Dictamen conjunto por el cual se aprueban con modificaciones Cuatro proposiciones con Punto de Acuerdo relativas a temas relacionados con la salud mental de las y los educandos en las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior, presentadas por los Diputados Jorge Luis Montes Nieves del Grupo Parlamentario de Morena, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PVEM y de Morena y Lizeth Amayrani Guerra Méndez del Grupo Parlamentario de Morena.

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
 Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante			
 Dip. Irán Santiago Manuel Integrante			
 Dip. Oscar Rafael Novella Macías Integrante	